

# PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

**AÑO 2023**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502867
<b>Denominación Título:</b>	Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad Europea de Valencia
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Valencia
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	300
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	27-02-2014

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### Dimensión 1. Gestión del título

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.:** B: Se alcanza

**1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:** B: Se alcanza

**1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.:** B: Se alcanza

**1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 1:** B: Se alcanza

**MOTIVACIÓN:**

El título está implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria y la organización del plan de estudios es correcta.

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados y se aportan evidencias de la celebración de claustros garantizando la coordinación horizontal del título. Se recomienda que en el futuro se presenten las actas debidamente firmadas.

En el citado informe, y a la vista de los continuos modificaciones para aumentar el número de plazas (actualmente 200, 100 castellano/100 inglés), se solicitaba a futuros paneles un seguimiento de la tasa de cobertura a partir del curso 20/21. En este sentido, en la Tabla 5, se comprueba la evolución favorable de este ítem, aportándose tasas de matriculación del 83% (20/21), 98% (21/22) y 94% (22/23).

**Criterio 2. Información y transparencia**

**2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.:** B: Se alcanza

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.:** B: Se alcanza

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 2:** B: Se alcanza

**MOTIVACIÓN:**

En la página web de la Universidad Europea de Valencia está recogida toda la información relacionada con los procesos de Calidad, tanto la memoria de verificación como los informes de modificación, así como los informes de seguimiento y renovación. Es también accesible el enlace directo a la referencia del título en el RUCT y los datos en este recogidos coinciden con lo publicado por la Universidad.

La información sobre resultados e indicadores del título queda también recogida en la web de la Universidad, no obstante, en la tabla de principales resultados del título falta el dato de número de estudiantes de nuevo ingreso y la tasa de matriculación. Se recogen en la web los resultados del título y la evolución de los indicadores fundamentales del título, así como los datos relacionados con la docencia y el plan de estudios.

La información recogida en la página web de la Universidad es de fácil acceso y todos los links que dirigen a información necesaria son accesibles y funcionales. La información necesaria para los distintos agentes está disponible y, especialmente para los alumnos, de manera previa a la matrícula.

Los estudiantes matriculados en la titulación tienen acceso en el momento oportuno a la información necesaria para el desarrollo de sus estudios. El plan de Estudios está recogido de manera completa, ordenada y con acceso a cada una de las guías docentes de las asignaturas. Es accesible la información relacionada con la categoría docente y el CV del profesorado del título, aunque este dato no aparece en las guías docentes. La información relativa a los programas de movilidad es accesible para el alumnado.

**Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)**

**3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.:** B: Se alcanza

**3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. :** B: Se alcanza

**3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 3:** B: Se alcanza

**MOTIVACIÓN:**

Se valora positivamente la aplicación del procedimiento PC 12.3 Análisis y mejora, donde se evidencian los mecanismos de evaluación y toma de decisiones que asegura la mejora continua de las titulaciones. Uno de estos mecanismos, que evidencian la correcta implantación de este proceso, son las Comisiones de Evaluación de Aprendizajes y de Calidad del Título (CEAT-CCT), órgano responsable de analizar la información disponible del título para la toma de decisiones, seguimiento y mejora continua, en el que están representados todos los grupos de interés (responsables académicos, docentes, estudiantes, PAS (si aplica), coordinación/asesoría académica, representante de la Unidad de Calidad y Compliance académico, dirección académica y evaluación de aprendizajes), para que puedan exponer en este foro sugerencias de mejora. Estas Comisiones son reuniones cuyo propósito es analizar el funcionamiento de cada programa en su totalidad. Se celebran al menos dos veces al año, al inicio y al final de cada ciclo académico, junto con un seguimiento intermedio de las acciones definidas al comienzo del ciclo académico.

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del título garantiza los procedimientos necesarios para la recogida de datos y la elaboración de indicadores de forma continua, posibilitando el análisis y mejora de la titulación. Se valora positivamente la reflexión e implementación por parte de la Universidad de nuevas estrategias con el afán de aumentar la participación en las encuestas. Se pone como ejemplo la desarrollada desde el curso 2020-2021, con el ánimo de implicar al máximo número de alumnos de las titulaciones, que ha consistido en el sorteo de dos premios entre los estudiantes de las dos titulaciones con mayor tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción con el profesorado y con la titulación. Además, se constata que en el SAIC de la Universidad, tal y como se recoge en el PC 5.4 Procedimiento de Evaluación del aprendizaje, anualmente evalúa los resultados de aprendizaje de las asignaturas de todos los programas, a través del Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA).

No obstante, se recomienda dar una mejor publicidad en la web del título al despliegue e implementación del sistema de aseguramiento interno de la calidad del Grado, para evidenciar la mejora continua a la que se somete el título (como ejemplo, publicidad de las acciones de mejora establecidas en el título de manera anual). Se reitera que para los procesos de ReAcreditación o seguimiento deben aportarse las evidencias específicas por título, y no el global de la universidad (Ej: participación en actividades del personal docente y no docente). Así mismo, se reitera la recomendación llevada a cabo en anteriores procesos de calidad de dar prioridad al desarrollo de la evaluación del profesorado con el programa DOCENTIA o equivalente.

## Dimensión 2. Recursos

### Criterio 4. Personal Académico

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.:** B: Se alcanza

**4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. :** B: Se alcanza

**4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.:** B: Se alcanza

**4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:** C: Se alcanza parcialmente

**Valoración global del criterio 4:** C: Se alcanza parcialmente

**MOTIVACIÓN:**

En el último ReAcredita, este criterio consiguió una valoración de se alcanza. Aun así, se expresó la necesidad de monitorizar que el aumento del número de plazas de alumnos se acompañara también de un incremento en el PDI del título, que en el correspondiente Modifica se estimó en 153. Aunque la tendencia en la contratación ha sido

creciente, el último curso del que se aportan datos (22/23) contó con 143 profesores (Tabla 3), por lo que están por debajo de lo previsto en Modifica. Las tasas de PDI doctor y PDI a tiempo completo han mejorado estos 3 últimos cursos, pero muy débilmente ( 51,21%, 52,51% y 53,14%; 58,71%, 61,12% y 63,15% respectivamente) (Tabla 4). La calidad de la actividad investigadora sí ha experimentado una mejoría más evidente, duplicándose el número de sexenios reconocidos por CNEAI en estos 3 últimos cursos (Tabla 4).

A la vista de las alegaciones y también al compromiso adquirido en el informe de renovación de la acreditación con respecto a nuevas necesidades académicas por el incremento de plazas se mejora la valoración del criterio 4.2.

### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

**5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 5:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

En el último reAcredita este ítem también fue valorado como B. En la EV9 se recogió el compromiso de ampliación de la Clínica Odontológica, para dar respuesta al aumento en el número de matriculados, pasando de 30 sillones odontológicos hasta los 35 actuales. Además, gracias a la adquisición de un local colindante a la clínica de 247m<sup>2</sup>, el título cuenta con otros 30 sillones equipados para este curso 23/24, pudiendo atender de este modo a 120 alumnos en un solo turno. El número de simuladores también se ha incrementado hasta los 84.

## **Dimensión 3. Resultados**

### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :** B: Se alcanza

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 6:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado garantizan el cumplimiento de las distintas competencias básicas, transversales y específicas.

Siguiendo las recomendaciones aportadas por el último informe de renovación de la acreditación, las revisiones sistemáticas y los trabajos experimentales están ganando un mayor protagonismo en el TFG. A modo de ejemplo, pasaron de representar el 7,5% y 0,9% del total de trabajos presentados en el curso 20/21 hasta el 82,9%, respectivamente, de este pasado curso 22/23. De este modo, además, se garantiza la adquisición de competencias previstas en MECES III como corresponde al grado en odontología.

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de**

**eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.:** B: Se alcanza

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:** B: Se alcanza

**Valoración global del criterio 7:** B: Se alcanza

**MOTIVACIÓN:**

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se ajusta a las previsiones marcadas en la Memoria Verificada. En el curso 2022-2023 se mantuvo la tendencia, con 188 nuevos ingresos (125 en español y 63 en inglés) sobre un total de 833 estudiantes, de los cuales un 89,0% internacionales. Se observa una evolución positiva en las tasa de graduación, cumpliendo, además, con lo establecido en la Memoria. De hecho, en el curso 2020-2021 fue de un 69,6%, de un 71,4% en el curso académico 2021-2022 y aumentó al 72,4% en el curso académico 2022-2023. Estos porcentajes superan significativamente la tasa establecida por Memoria verificada (superior al 60%).

Asimismo, la evolución de las tasas de abandono es coherente con lo establecido en la Memoria, siendo de un 10,3% en el curso 2020-2021, de un 8,3% en el curso académico 2021-2022 y de 8,0% en el curso académico 2022-2023. Los porcentajes son inferiores a la tasa establecida por Memoria, que es del 10,98%. La tasa de eficiencia se sitúa ligeramente por debajo del compromiso de la Memoria (99,2%), siendo un 94,8% en el curso 2020-2021, de 94,4% en el 2021-2022 y un 93,7% en el 2022-2023. Esta cuestión ha sido analizada en el Plan de Evaluación del Aprendizaje y en las CCT y se ha puesto el foco en la existencia de asignaturas con un porcentaje elevado de suspensos, sobre todo en primer y segundo curso, que hace que los estudiantes rematriculen créditos de primer y segundo curso que no se han superado, ya que dichas asignaturas les supone un mayor esfuerzo académico.

Los resultados de las encuestas muestran unos resultados favorables, con todas las puntuaciones superiores a 4 sobre 5, desde el 2020-2021 hasta la actualidad. Se entiende y valora el análisis de la tasa de respuesta y el despliegue de acciones para su mejora, como ya se ha comentado en el punto 3.

Los valores e indicadores de inserción laboral son elevados, con una tasa de empleo que se ha mantenido alta a lo largo de los cursos, siendo del 92% del curso 2017-2018, 89% del curso 2018- 2019, 95% del curso 2019-2020 y 91,7% del curso 2020-2021, aunque la tasa de respuesta es modesta (47% en el curso 2017-2018; 64% en el curso 2018-2019; 23% en el curso 2019-2020 y 35% en el curso 2020-2021).

En Valencia, a 13 de marzo de 2024



Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP